cuatro maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

vas preeminencias, y excepciones, q.e al mencionado oficio estan concedidas, poniendose copia de dho. titulo, y diligencias asi continuar.n practicadas en el libro capitular corriente para q.e en todo tiempo conste. a to respondieron, y firmaron los q.e saben de sus mercedes, doy fee= Sir.do D.n Antonio Jose ph de elola, y ortiz= D.n Juan Sorano Tolosa= D.n Fernando Helias Yglesia= D.n Juan Manin Gonzalez= Abiertm.te Juan de Alloya Escribano

Juram.to y posesion } Inmediatam.te su merced dicho señor Alcalde mayor estando en dhas. salas capitulares mandó comparecer en ellas a D.n Bartolome Marz. de Reoyo, y le recibio juram.to que hizo por Dios, y a una cruz conforme a dr.o. bajo del qual oficio defender el misterio de la purisima concepz.n de Nra. señora, atender a la utilidad, y beneficio publico de esta villa, y cumplir exactam.te con las obligaciones de Regidor perpetuo de ella; y asi executado le tomó su merced de la